



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE MODIFICACIÓN – PM CLASE I- II

Número de revisión: 1478-85#0001

Fecha de Emisión de la Declaración revisión 00-Disposición Autorizante o su reválida:
11/08/2022

Número de PM:

1478-85

Nombre Descriptivo del producto:

Laringoscopios

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

12-293 Laringoscopios.

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

EUSA, Ecleris.

Modelos (en caso de clase II y equipos):

LR0670000 Laringoscopio, Diámetro (Ø) de 6mm, 70 Grados (°), Longitud (L) de 175mm.

LR0870000 Laringoscopio, Ø 8mm, 70°, L 175mm.

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

Los laringoscopios fueron diseñados para ser utilizados como instrumentos reutilizables de asistencia al médico durante la examinación diagnóstica o terapéutica de la laringe, cuerdas vocales y glotis. Proveen iluminación y visualización de estas regiones mediante elementos ópticos. Los dispositivos se conectan a una fuente externa de luz mediante fibras ópticas.

Período de vida útil (si corresponde):

3 años.

Método de Esterilización (si corresponde):

N/A

Forma de presentación:

Unitaria.

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

EUSA GLOBAL LLC

Lugar/es de elaboración:

11801 NW 100th Rd Ste 17. Medley, FL. Estados Unidos de América 33178.

En nombre y representación de la firma PAM ARGENTINA SA , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en los Anexos III.B y III.C del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004) y Disposición ANMAT N° 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE R.E.S.E. DISPOSICIÓN ANMAT N° 4306/99 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
1-EN ISO 14971:2012 ISO 13485:2016 IEC 60601-1 IEC 60601-1-2	--	--
2-ISO 14971:2012 EN 1041:2008 ISO 13485:2016	--	--
3-EN 1041:2008 EN ISO 14971:2012 IEC 60601-1 IEC 60601-1-2 21 CFR Part 820	--	--
4-21 CFR Part 820 ISO 8600-5:2005(E)	--	--
5-ISO 14971:2012 ISO 13485:2016	--	--
6-ISO 14971:2012	--	--
7-ISO 14971:2012 ISO 13485:2016	--	--
8-ISO 14971:2012 ISO 13485:2016 21 CFR Part 820	--	--
9-ISO 14971:2012 ISO 13485:2016	--	--
10-ISO 8600-5:2005	--	--
11-No aplica.	--	--
12-IEC 60601-1 IEC 60601-2-18 ISO 13485:2016 ISO 14971:2012	--	--

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 09 mayo 2023

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la modificación en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **PAM ARGENTINA SA** bajo el número PM **1478-85** en la Ciudad de Buenos Aires a los días 09 mayo 2023

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad, la cual mantendrá la vigencia que consta en la Declaración inicial revisión 00 o Disposición Autorizante o su reválida.

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-002746-23-0